

LANUS, 30 ABR 2014

DECRETO

Nº 0839 -

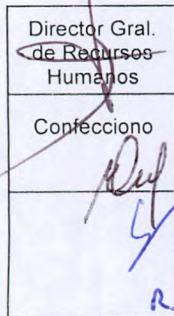
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. Autorízase a partir del día 1º de mayo de 2014, el traslado de prestación de servicio de la doctora Alejandra Yesica POZES MORENZÁ, Legajo Nº 24476/7, al área de la Unidad Sanitaria Común Doctor Nicolás Natiello, categoría 130 (96), con funciones de Odontóloga, Profesional, Grado Asistente, 18 horas semanales de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 618, Agrupamiento 9 y se desempeñaba en el área de la Unidad Sanitaria Común Doctor Guillermo E. Miranda Norgreen, Oficina 633.-

Artículo 2º. Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de mayo de 2014, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y por el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL